

CCOO Federación Servicios



Acuerdo Laboral para la definición del marco laboral de la sociedad central del Grupo Banca Cívica



Los representantes del Grupo empresarial se comprometieron a orientar el modelo societario hacia el modelo de las Cajas, en el momento que la legislación lo permita.

Con esta firma se ha conseguido renuncia expresa por parte de la patronal a adoptar medidas traumáticas para la plantilla quienes, además de mantener sus empleos, lo harán con las mismas condiciones que tenían en sus cajas de origen, manteniendo todos sus derechos sociales y económicos, sin ninguna pérdida de poder adquisitivo, ni de beneficios sociales que tuviesen reconocidos.

Por otra parte, las empresas se han comprometido a que el Convenio Colectivo de aplicación a la nueva Sociedad sea el de Ahorro y a modificar, en el momento en el que la legislación lo permita, el modelo societario para orientarlo hacia el modelo de cajas.

Hay que recordar que la fórmula societaria adoptada es una novedad que podría marcar el camino a seguir por otras entidades. En este sentido, la firma de este acuerdo ofrece un marco de tranquilidad y estabilidad, sobretodo en el terreno laboral.

Ver [Acuerdo Marco Banca Cívica](#)

2019 © CCOO SERVICIOS.